



**Orden de inclusión de una nueva línea de subvención en el PES de la
Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2019,
aprobado por Orden de 6 de febrero de 2019**

Por Orden de 6 de febrero de 2019 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación la Dirección General de Deportes está interesada en tramitar una nueva línea de subvención incluida en el proyecto 46821.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2019 de la línea de subvención que se adjunta como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes
(Documento firmado electrónicamente)

26/04/2019 10:27:34

MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ABELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-371ced7-6714-710b-b662-005056946280





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2019

Línea de subvención: A La Real Federación Española de Ciclismo – Campeonato de España Profesional Absoluto.

| | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|
| Servicio | 15.07 Dirección General de Deportes | |
| Programa presupuestario | 457A Deportes | |
| Proyecto | 46821: A La Real Federación Española de Ciclismo – Campeonato de España Profesional Absoluto. | |
| Objetivo presupuestario | 02: Organizar actividades de promoción deportiva. | |
| Objetivo y efectos | Colaborar con los gastos ocasionados por el evento. | |
| Áreas de competencia | CNAE: 9310 Actividades Deportivas. Beneficiario: Federación española de ciclismo. | |
| Plazo de consecución | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 | |
| Costes previsibles | Importe: 60.000 € Partida presupuestaria: 15.07.457A.484.60 | |
| Fuentes financiación | Fondos propios | |
| Plan de acción | Decreto de concesión directa con Orden de concesión. | |
| Asignación Indicadores | Número | Absoluto |
| | Descripción | Actividades de Promoción Deportiva. |
| | Unidad de Medida | Nº Selecciones Regionales |
| | Previsión indicador (uds.) | 19 |
| Seguimiento y Evaluación | Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada. | |

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes
(Documento firmado electrónicamente)

